

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:
BMI Seguros de Guatemala

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la situación patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, respecto a todo lo importante, la situación financiera de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por de la Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria de la República de Guatemala según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética Profesional - y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada en la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en la resolución JM-141-2010 Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La administración de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A; es responsable por la preparación y la presentación razonables de estos estados financieros adjuntos, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria según resolución JM-141-2010, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la gerencia tenga la intención de liquidarla o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

Nexia International is a leading worldwide network of independent accounting and consulting firms, providing a comprehensive portfolio of audit, accountancy, tax and advisory services. Nexia International is the trading name of Nexia International Limited, a company registered in the Isle of Man. Company registration number: 53513C. Registered office: 1st floor, Sixty Circular Road, Douglas, Isle of Man, IM1 1SA. The trademarks NEXIA INTERNATIONAL, NEXIA and the NEXIA logo are owned by Nexia International Limited. Nexia International and its member firms are not part of a worldwide partnership. Member firms of Nexia International are independently owned and operated. Nexia International does not accept any responsibility for the commission of any act, or omission to act by, or the liabilities of, any of its members.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la gerencia.

Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Sin concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas debemos expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditor, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


René Ubaldo Aguilar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10912

Lic. René Ubaldo Aguilar
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA – 10,942

Guatemala 21 de febrero de 2022.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en Quetzales) (Nota 3)

	Notas	AÑO 2021	AÑO 2020
ACTIVO			
Disponibilidades	4	8,831,421	4,010,580
Primas por cobrar:	5	23,525,712	20,382,976
Deudores varios-neto	6	9,813,058	7,314,418
Inversiones	7	69,150,354	65,688,264
Cargos diferidos	8	6,539,424	5,473,449
Bienes muebles y mobiliario y equipo (Neto)	9	630,250	270,011
Instituciones de seguros	10	14,216,859	6,417
Total Activo		<u>132,707,078</u>	<u>103,146,115</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Compañías de Reaseguro	10	-	4,427,291
Acreedores varios	11	54,499,510	35,548,312
Reservas técnicas y matemáticas	12	48,663,100	37,177,092
Dividendos por pagar		226,307	226,307
Otros pasivos	2 y 13	1,215,742	938,158
Total Pasivo		<u>104,604,659</u>	<u>78,317,160</u>
Patrimonio			
Capital Social autorizado, suscrito y pagado	14	25,000,000	25,000,000
Reserva legal		406,905	363,721
Ganancia del año		3,273,464	863,683
Pérdidas acumuladas		(577,950)	(1,398,449)
Total patrimonio		<u>28,102,419</u>	<u>24,828,955</u>
Total pasivo y capital contable		<u>132,707,078</u>	<u>103,146,115</u>
Cuentas de orden	24	<u>304,943,522,841</u>	<u>283,607,173,137</u>

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
ESTADO DE RESULTADOS
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en Quetzales) (Nota 3)

	Notas	Año 2021	Año 2020
Primas por seguro directo		4,248,359	3,781,854
Primas por seguro directo moneda extranjera		86,508,344	72,873,512
Menos Devolución y Cancelación sobre Primas		(1,545,831)	(1,755,684)
Prima Directa Neta	15	89,210,872	74,899,682
Menos Primas por reaseguro cedido	16	(73,669,278)	(62,121,566)
Prima Neta de Retención		15,541,594	12,778,116
Variaciones Gasto en Reservas Técnicas		(11,599,069)	(11,736,628)
Prima Neta de Retención Devengada		3,942,525	1,041,488
Gastos por obligaciones contractuales en siniestralidad	17	(69,393,418)	(40,628,822)
Recuperaciones por Reaseguro Cedido	18	66,056,170	38,097,333
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	19	30,823,166	25,438,876
Gastos de Adquisición y Renovación	20	(23,092,558)	(19,109,435)
Utilidad Bruta en Operaciones de Seguros		8,335,885	4,839,440
Egresos por inversiones		(679,756)	(556,611)
Gastos de Administración	21	(9,096,881)	(8,506,986)
Menos Derechos de Emisión de Pólizas (Neto)		2,422,357	2,109,072
Menos Producto de inversiones		2,982,755	2,507,196
Total Gastos y Productos		(4,371,525)	(4,447,329)
Utilidad en Operación		3,964,360	392,111
Van		3,964,360	392,111

	Notas	Año 2021	Año 2020
Vienen		3,964,360	392,111
Mas Otros productos	22	3,537,484	3,982,399
Menos Otrós Gastos		(4,031,602)	(3,510,827)
Utilidad neta en operación		3,470,242	863,683
Mas Producto de ejercicios anteriores		270,002	
Menos Gastos de periodos anteriores		(44,328)	
Utilidad neta		3,695,916	
Impuesto sobre la Renta	23	(422,452)	-
Utilidad Neta		3,273,464	863,683

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)

**Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en Quetzales) (Nota 3)**

Descripción	Capital	Reservas de Capital	Resultados acumulados	Total
Saldo al 01 de enero 2020	25,000,000	260,206	(3,365,241)	21,894,965
Traslado de resultado del período anterior	0	103,515	1,966,792	2,070,307
Excedente y/o déficit del Período	0	0	863,683	863,683
Saldo Final al 31 de diciembre 2020	25,000,000	363,721	(534,766)	24,828,955
Traslado de resultado del período anterior	0	43,184	(43,184)	0
Excedente y/o déficit del Período	0	0	3,273,464	3,273,464
Saldo Final al 31 de diciembre 2021	25,000,000	406,905	2,695,514	28,102,419

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A. (Nota 1)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Expresado en Quetzales) (Nota 3)

	Notas	AÑO 2021	AÑO 2020
Flujos netos técnico operacional			
Flujos de primas			
Prima Directa		88,953,960	78,867,257
Prima por reaseguro tomado		6,417	(6,417)
Prima Cedida		(92,313,426)	(62,974,002)
		<u>(3,353,049)</u>	<u>15,886,838</u>
Flujos de siniestros y rentas			
Pago de siniestros			
Siniestros Directos		(51,917,908)	(28,228,462)
Recuperación de siniestro a cargo del reasegurador		48,734,122	26,170,982
		<u>(3,183,786)</u>	<u>(2,057,480)</u>
Flujos de Intermediación			
Comisiones por seguro directo		(16,820,982)	(15,468,446)
Comisiones por reaseguro cedido		30,823,166	25,438,876
Otros gastos de adquisición		(4,963,429)	(4,280,535)
		<u>9,038,755</u>	<u>5,689,895</u>
Otros		(27,306)	(19,458)
Flujos netos técnico operacional		<u>2,474,614</u>	<u>19,499,795</u>
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		2,302,349	1,950,586
Flujos de inversiones financieras			
Instrumentos de renta fija		2,302,999	1,950,586
Otras inversiones financieras e inmobiliarias		(650)	-
Gastos de administración		(8,578,009)	(7,439,750)
Flujos netos técnicos no operacional			
Impuestos		420,834	(93,266)
Deudores Varios		(2,498,641)	3,468,412
Acreedores Varios		17,249,524	(3,259,612)
Van		11,370,671	14,126,165

	Notas	AÑO 2021	AÑO 2020
Vienen		11,370,671	14,126,165
Otros Productos		3,077,495	2,405,635
Otros Gastos		(5,322,464)	(4,310,173)
		<u>9,125,702</u>	<u>12,221,627</u>
Flujos netos procedente de las actividades de operación		<u>9,125,702</u>	<u>12,221,627</u>
Flujos netos actividades de Inversión			
Flujos netos por la compra y venta de Inversiones Financieras			
Flujos netos de instrumentos de renta fija		(17,727,084)	(7,084,375)
		<u>(17,727,084)</u>	<u>(7,084,375)</u>
Flujos netos por compra y venta de Propiedad Planta y Equipo		<u>(531,342)</u>	<u>(4,867,282)</u>
Flujos netos procedente de las actividades de inversión		<u>0</u>	<u>(11,951,657)</u>
Flujos de efectivo netos del año		(9,132,724)	269,970
Saldo inicial del efectivo y equivalente del efectivo		38,796,735	38,526,765
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	4a	<u>29,664,011</u>	<u>38,796,735</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La empresa fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 18 de mayo de 1951, con el nombre de Seguros Cruz Azul, S.A., habiendo modificado su razón social a Empresa Guatemalteca CIGNA de Seguros, S.A. el 14 de octubre de 1988, siendo autorizado el cambio a partir del 29 de mayo de 1990; posteriormente tuvo otra modificación al nombre de Aseguradora Mundial Colectivos Empresariales el 4 de enero de 2008, y autorizado este último, el 25 de agosto de 2008.

En 2011, Aseguradora Mundial cambió su razón social al nombre actual de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., la cual fue aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala en diciembre de 2011.

El objetivo principal de la Aseguradora es el desarrollo de operaciones de seguros, reaseguro y todas aquellas inherentes al grupo de vida y gastos médicos.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo: Con La ley de la Actividad Aseguradora Decreto 25-2010; Criterios para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria; Y el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, resolución JM-141-2010 el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta Monetaria. Así como de acuerdo con lo establecido la Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual regula el reconocimiento de los ingresos, los cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Estas normas constituyen una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Principales políticas contables:

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

a) Ingresos por primas de seguros:

Las primas de seguro directo del ramo de vida; planes colectivos; accidentes personales; accidentes y enfermedades; y otros ingresos relacionados, se registran como ingreso cuando es emitida la póliza en los resultados de operación.

b) Ingresos por comisiones y participaciones por reaseguro:

Estos son registrados de acuerdo a lo convenido en los contratos de reaseguro suscritos. Reconocimiento de ingresos por intereses. Los ingresos por concepto de intereses, resultado de las operaciones bancarias y de inversiones, son registrados en resultados operacionales de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto los intereses sobre bonos, emitidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala, los cuales se operan por el método de lo devengado. Los ingresos devengados pendientes de ser percibidos se presentan formando parte del balance general.

Cuando surge un atraso de 30 días en el cobro en inversiones en títulos valores o de 90 días de atraso en el cobro de las demás operaciones, se suspende el registro en productos por cobrar y utilidades diferidas registrándose en cuentas de orden; subsecuentemente, al actualizarse, se registran nuevamente en productos por cobrar y utilidades diferidas.

c) Inversiones en valores:

Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

d) Bienes muebles y el mobiliario y equipo-neto:

Estos se registran al costo de adquisición y con su reconocimiento posterior al de revaluación, las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

	% Depreciación
Mobiliario y equipo	20
Equipo de computación	33.33
Vehículos	20

En el caso de las revaluaciones, las depreciaciones anuales son rebajadas del superávit por revaluación.

e) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de personal, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el pasivo laboral estaba cubierto con una provisión de Q1,055,898 y de Q787,712 respectivamente (Nota 13).

f) Gastos de administración

Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

g) Impuesto sobre la renta por las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto incurrido para cada año, calculado en cumplimiento con la legislación tributaria correspondiente.

El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad imponible, causada por las actividades ordinarias de la compañía, determinada con base en el Libro I del decreto 10-2012 del Congreso de la República. Los ingresos definidos como rentas o ganancias de capital de conformidad con la ley indicada, causan el Impuesto sobre la Renta aplicando la tarifa del 10% sobre las bases imponibles establecidas en Ley.

h) Reservas técnicas y matemáticas

El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

1. Reservas para seguros de vida;
2. Reservas para seguros de daños;
3. Reservas para riesgos catastróficos;
4. Reservas para obligaciones pendientes de pago;
5. Reservas para primas anticipadas; y
6. Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12} \right) ({}_{t+1}V_x) + \left(1 - \frac{P}{12} \right) ({}_tV_x + P_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

${}_t V_x$ = reserva matemática terminal del año t, a edad x. t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

${}_x P$ = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro, sean proporcionales o facultativos, a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro. $r P$ = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

1. Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
2. Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
3. Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

4. En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

1. Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
2. Para los siniestros del ramo de daños:
 - a. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
 - b. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
 - c. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
3. Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
4. Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

i) Activos aceptables para reservas técnicas

Las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.
- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona

individual o jurídica no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission - SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora. Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.
- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora. En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25- 2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission - SEC-). Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas. Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora. La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

j) Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de vida, de gastos médicos y accidentes personales, se registran conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar.

k) Convenios de reaseguro

Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso de que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

l) La aseguradora implementa un adecuado control interno, que conlleva la identificación y administración integral de riesgos; con el propósito de calificar la suficiencia del índice de solvencia determinado por los siguientes riesgos conforme la normativa JM-105-2020 y la divulgación de información del Decreto 25-2010:

1. Riesgo de Suscripción pura- Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad y de los gastos, con relación a las bases técnicas o actuariales empleadas en la determinación de la prima, evaluación y aceptación de los riesgos asegurados; así como la atención de siniestros. Para minimizar este riesgo se han realizado las estimaciones de reservas técnicas y matemáticas según los requisitos técnicos requeridos por el ente supervisor, así también se tiene contratos de reaseguros con sus respectivas reservas.
2. Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora *no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer* a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Aseguradora adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de concentración por deudor. Adicionalmente la sección de inspecciones evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Aseguradora, y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

3. Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de clientes, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo. Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.
4. Riesgo de mercado - Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los

participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumentos financieros; límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de tasa de interés y mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

5. **Riesgo operacional** Comprende el riesgo en que la Aseguradora sea susceptible a pérdidas debido a errores en los contratos, multas y sanciones en la legislación y normativa aplicable, daño a la infraestructura de la tecnología informática, sistemas de información y/o bases de datos.
6. **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

7. **Riesgo de tasa de interés** El riesgo de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado. Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, la Aseguradora se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea la Aseguradora un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

m) Aspectos en los que difieren las políticas contables aplicadas por la Aseguradora con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

1. **Reconocimiento de ingresos NIIF** La norma requiere que los ingresos se operen por la base contable de lo devengado, y cuando se cumpla con los requerimientos tales como que puedan valuarse con confiabilidad y que se esperen beneficios económicos.
Política aplicada: El reconocimiento de ingresos aplicado es por el método de lo devengado la facturación se realiza en el momento del cobro.
2. **Efectivo y equivalentes de efectivo NIIF:** Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por ello, una inversión normalmente cumple los requisitos de un equivalente al efectivo cuando tiene un periodo de vencimiento corto, digamos, de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición.
Política aplicada: De acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no existe restricción en cuanto a su vencimiento para ser considerada como equivalente a efectivo.
3. **Valuación y reconocimiento de instrumentos financieros NIIF:** Las NIIF requieren que los instrumentos financieros se valúen al final de cada período del cual se informa y se haga

una evaluación objetiva de los instrumentos valuados al costo amortizado menos su pérdida por deterioro, y se determine su valor razonable

Política aplicada: Se valúan al costo amortizado utilizando el requerimiento de valuación de activos crediticios.

4. Identificación de los Estados Financieros NIIF: La norma solicita que los estados financieros se identifiquen como:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado del resultado integral
- c. Estado de cambios en el patrimonio
- d. Estado de flujos de efectivo

Política aplicada: Los nombres con los que se identifican los Estados Financieros aplicados difieren a los requeridos por la norma.

5. Cambios en las estimaciones contables y errores NIIF: El efecto o resultado de la corrección de un error de periodos anteriores no se debe incluir en el resultado del período en el que se descubra. Este debe corregirse por medio de la re-expresión retroactiva, salvo que sea impráctico determinar los efectos de cada periodo específico.

Política aplicada: Los errores de años anteriores son registrados en los resultados del año en una cuenta denominada "corrección de ejercicios anteriores".

6. Provisiones, pasivo contingente y activo contingente NIIF: Una provisión, para efectos de NIIF, se considera su registro, si es una obligación presente que surge de un suceso pasado al vencimiento de la cual se desprenden de recursos económicos futuros.

Política aplicada: El Manual requiere reconocer las obligaciones o pasivos y crear las provisiones y reservas que se deben pagar. Además, establece la forma en que deben determinarse las diferentes reservas técnicas y matemáticas.

7. Propiedad, planta y equipo NIIF: Las NIIF establecen que los activos deben reconocerse a su costo menos su depreciación acumulada menos su valor de deterioro.

Política aplicada: El reconocimiento de los activos se contabiliza a su valor de costo menos su depreciación con base en la vida útil estimada de los activos a excepción de los bienes inmuebles los cuales son excluidos de este rubro.

8. Impuesto sobre la renta diferido NIIF: La Norma establece que las diferencias temporales relativas al impuesto sobre la renta se consideran como diferencias temporales, y el Impuesto sobre la renta surgido de ellas se registra como Impuesto diferido activo o pasivo

Política aplicada: La determinación del impuesto sobre la renta y su registro se efectúa con base en lo que requiere la Ley de Actualización Tributaria, la cual no genera diferencias temporales en el impuesto

9. Pasivo por indemnizaciones NIIF: La Norma requiere que se registren aquellas provisiones que se puedan valorar con confiabilidad y que de ella se vaya a desprender beneficios económicos futuros.

Política aplicada: El Manual establece que las entidades reguladas tienen un plazo de cinco años para registrar los pasivos laborales que tengan obligación de cancelar.

10. Clasificación de las obligaciones según su vencimiento NIIF: La Norma requiere la clasificación de corriente y no corriente.

Política aplicada: El Manual clasifica los pasivos por prestaciones laborales como aguinaldo y bono anual, conjuntamente con las indemnizaciones, las cuales tienen un plazo mayor a un año las cuales no presentan esta clasificación.

n) **Reformas y nuevas Resoluciones de Junta Monetaria:**

1. Reglamento para la Administración Integral de Riesgo de Aseguradoras y Reaseguradoras Resolución JM-105-2020:

Política aplicada: La aseguradora implementará un sistema para la administración integral del riesgo que incluirá definiciones, sistemas de información, herramientas, procedimientos y políticas contenidas en la estrategia global de la Aseguradora la que será de observancia obligatoria a partir de 01 de marzo 2022.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 era Q7.72 y Q7.79 respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada por saldos que se presentan en caja y bancos tanto en moneda nacional como moneda extranjera al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos moneda extranjera	Q6,871,811	Q3,512,040
Bancos moneda local	1,945,196	480,014
Otros documentos	12,414	16,526
Caja Chica	2,000	2,000
Total	8,831,421	4,010,580

Durante 2021 y 2020 las cuentas devengaron intereses por Q19,925 y Q16,093, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$ 890,232 en 2021 y US\$ 452,961 en 2020, expresados a una tasa de cambio de Q7.72 y Q7.79, respectivamente, igual a US\$1, al 31 de diciembre 2021.

NOTA 4 a. – EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se presentan integrados tanto la parte del efectivo en disponibilidades como por la parte de las inversiones a plazo fijo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total, disponibilidades	8,831,421	4,010,580
Depósito a plazo fijo moneda local y extranjera	20,832,590	34,786,155
El efectivo y equivalentes del efectivo se integran así:	<u>Q29,664,011</u>	<u>Q38,796,735</u>

NOTA 5 - PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Moneda local		
Accidentes y enfermedades	1,868,609	1,644,042
Seguros de vida	234,019	204,837
Total	<u>Q2,102,628</u>	<u>Q1,848,879</u>
Moneda extranjera		
Accidentes y enfermedades	18,755,596	16,566,642
Seguros de vida	2,667,488	1,967,455
Total	<u>Q21,423,084</u>	<u>Q18,534,097</u>
Total	<u>Q23,525,712</u>	<u>Q20,382,976</u>

NOTA 6 - DEUDORES VARIOS

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipos para adquisición de activos	Q4,593,221	Q4,637,671
Diversos	4,310,145	1,386,605
Intereses sobre otras inversiones	176,817	433,137
Intereses sobre valores del estado	470,931	903,189
Depósitos en garantía	65,190	109,518
Anticipos para gastos	283,619	226,142
	<u>9,899,923</u>	<u>7,696,262</u>
Estimación por cobro dudoso	-86,865	-381,844
Total	<u>Q9,813,058</u>	<u>Q7,314,418</u>

NOTA 7 - INVERSIONES

El resumen de inversiones en valores al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos a plazo moneda extranjera	Q15,405,123	Q29,323,533
Inversiones en valores del Estado	36,127,014	23,594,794
Depósitos a plazo moneda local	5,427,467	5,462,622
En valores de empresas privadas	4,920,340	0
Bienes inmuebles	5,631,968	5,943,396
Cédula hipotecaria	1,350,846	1,363,919
Fondo de inversión	287,596	
Total	<u>Q69,150,354</u>	<u>Q65,688,264</u>

AÑO 2021			
<u>Inversiones en</u>	<u>Intervalo tasas de interés anual</u>	<u>Fechas de vencimiento</u>	<u>Monto</u>
Depósitos a plazo moneda extranjera	De 2% a 4%	De 2021 a 2022	15,405,123
Depósitos a plazo moneda local	De 2% a 6%	A 2022	5,427,467
En valores de empresas privadas moneda extranjera	4.50%	A 2024	4,920,340
Inversiones en valores del Estado	De 3.97% a 6.63%	De 2022 a 2036	36,127,014
Cedula hipotecaria	9%	A 2027	1,350,846
Fondo de inversión	De 4% a 5.02%	A 2022	287,596
Bienes inmuebles neto			5,631,968
Total			<u>69,150,354</u>

AÑO 2020			
<u>Inversiones en</u>	<u>Intervalo tasas de interés anual</u>	<u>Fechas de vencimiento</u>	<u>Monto</u>
Depósitos a plazo moneda extranjera	De 3% a 4.15%	De 2020 a 2021	29,323,533
Depósitos a plazo moneda local	De 5.75% a 6.25%	De 2021 a 2022	5,462,622
En valores de empresas privadas moneda extranjera	0%		0
Inversiones en valores del Estado	De 3.97% a 4.75%	De 2031 a 2035	23,594,794
Cedula hipotecaria	9%	A 2027	1,363,919
Bienes inmuebles neto			5,943,396
Total			<u>65,688,264</u>

Para la Aseguradora los equivalentes al efectivo se presentan integrados por los depósitos a plazos tanto en moneda local como los en moneda extranjera los cuales totalizan al 31 de diciembre 2021 y 2020 por Q20,832,590 y Q34,786,155 respectivamente. (Nota 4 a)

La integración de los bienes inmuebles y su saldo al 31 de diciembre se presentan por el periodo 2021 y 2020 respectivamente:

<u>2021</u>		<u>Bienes Inmuebles</u>		
<u>Inversión</u>	<u>Saldo al 31-dic-20</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-dic-21</u>
Edificios	Q 1,538,000			Q 1,538,000
Instalaciones y mejoras capitalizables	4,690,552	-		4,690,552
	<u>Q 6,228,552</u>	<u>Q -</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 6,228,552</u>

		<u>Depreciación acumulada</u>		
<u>Inversión</u>	<u>Saldo al 31-dic-20</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31-dic-21</u>
Edificios	(Q89,716)		Q 76,900	(Q166,616)
Instalaciones y mejoras capitalizables	(Q195,440)		234,528	(Q429,968)
	<u>(285,156)</u>	<u>-</u>	<u>311,428</u>	<u>(596,584)</u>
<u>TOTAL</u>	<u>Q 5,943,396</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 311,428</u>	<u>Q 5,631,968</u>

<u>2020</u>		<u>Bienes Inmuebles</u>		
<u>Inversión</u>	<u>Saldo al 31-dic-19</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31-dic-20</u>
Edificios	Q 1,538,000			1,538,000
Instalaciones y mejoras capitalizables		4,690,552		4,690,552
	<u>Q 1,538,000</u>	<u>Q 4,690,552</u>	<u>Q -</u>	<u>6,228,552</u>

		<u>Depreciación acumulada</u>		
<u>Inversión</u>	<u>Saldo al 31-dic-19</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Saldo al 31-dic-20</u>
Edificios	Q (12,816)		Q 76,900	Q (89,716)
Instalaciones y mejoras capitalizables	-		195,440	(Q195,440)
	<u>(12,816)</u>	<u>-</u>	<u>272,340</u>	<u>(285,156)</u>
<u>TOTAL</u>	<u>Q 1,525,184</u>	<u>Q 4,690,552</u>	<u>Q 272,340</u>	<u>Q 5,943,396</u>

Durante 2021 y 2020 la Aseguradora devengó intereses por Q2,982,755 y Q2,507,196 en cada año respectivamente, sobre las inversiones en valores. La tasa de depreciación del edificio es de 5%.

NOTA 8 - CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se constituyen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto de Solidaridad crédito	Q3,632,915	Q2,445,861
Impuesto Sobre la Renta crédito	1,632,881	1,573,401
	<hr/>	<hr/>
	5,265,796	4,019,262
Otros gastos por amortizar neto	1,273,628	1,454,187
	<hr/>	<hr/>
Total	Q6,539,424	Q5,473,449

El Impuesto de Solidaridad entró en vigencia el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

1. La cuarta parte del monto del activo neto o,
2. la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al Impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el Impuesto Único sobre Inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe pagarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 9 - BIENES MUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

<u>2021</u>		<u>Bienes muebles</u>				
<u>Activo</u>	<u>Saldo al</u>		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u>	
	<u>31-dic-20</u>				<u>31-dic-21</u>	
Mobiliario de oficina	Q	546,165	13,003		Q	559,168
Equipo de computo		382,139	131,656			513,795
Vehículos		-	386,683			386,683
		<u>928,304</u>	<u>531,342</u>	<u>-</u>		<u>1,459,646</u>

		<u>Depreciación acumulada</u>				
		<u>Saldo al</u>		<u>Abonos</u>	<u>Saldo al</u>	
		<u>31-dic-20</u>	<u>Cargos</u>		<u>31-dic-21</u>	
Mobiliario de oficina	Q	(406,932)		Q 53,362	Q	(460,294)
Equipo de computo		(251,361)		93,573		(344,934)
Vehículos		-		24,168		(24,168)
		<u>(658,293)</u>	<u>-</u>	<u>171,103</u>		<u>(829,396)</u>
<u>TOTAL</u>	<u>Q</u>	<u>270,011</u>	<u>Q 531,342</u>	<u>Q 171,103</u>	<u>Q</u>	<u>630,250</u>

<u>2020</u>		<u>Bienes muebles</u>				
<u>Activo</u>	<u>Saldo al</u>		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u>	
	<u>31-dic-19</u>				<u>31-dic-20</u>	
Mobiliario de oficina	Q	480,292	Q 65,873			546,165
Equipo de computo		271,283	110,856			382,139
Vehículos		-				-
		<u>751,575</u>	<u>176,729</u>	<u>-</u>		<u>928,304</u>

		<u>Depreciación acumulada</u>				
		<u>Saldo al</u>		<u>Abonos</u>	<u>Saldo al</u>	
		<u>31-dic-19</u>	<u>Cargos</u>		<u>31-dic-20</u>	
Mobiliario de oficina		(314,740)		92,192		(406,932)
Equipo de computo		(187,714)		63,647		(251,361)
Vehículos		-		-		-
		<u>(502,454)</u>	<u>-</u>	<u>155,839</u>		<u>(658,293)</u>
<u>TOTAL</u>	<u>Q</u>	<u>249,121</u>	<u>Q 176,729</u>	<u>Q 155,839</u>	<u>Q</u>	<u>270,011</u>

NOTA 10 - COMPAÑÍAS DE REASEGURO

Corresponde a la cuenta por cobrar a la compañía reaseguradora Best Meridian Insurance, que es parte relacionada, cuyos saldos para el periodo 2021 es deudor Q14,216,859, el saldo para el periodo 2020 fue acreedor por Q4,427,291

Las operaciones de reaseguro se liquidan, con estados de cuenta por reasegurador, por lo que se hacen reportes trimestrales con los cargos y abonos en forma de cuenta corriente para el control de las transacciones que integran el reaseguro.

NOTA 11 - ACREEDORES VARIOS

Esta cuenta estaba formada por saldos de cuentas pendientes de pagar, originados en las operaciones normales de la Aseguradora. Al 31 de diciembre son los que se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compañía Matriz por pagar	Q46,425,841	Q32,750,054
Comisión sobre cuentas por pagar	1,443,747	283,932
Retenciones y recaudaciones	1,141,031	717,793
Primas en depósito	484,394	511,701
Comisión por administración de póliza	458,980	377,840
Acreedores diversos	270,603	306,385
Cuentas por pagar	3,650,923	464,643
Impuestos y otras contribuciones	456,639	35,805
Intermediarios y comercializadores	167,352	100,159
Total	<u>Q54,499,510</u>	<u>Q35,548,312</u>

NOTA 12 - RESERVAS TÉCNICA Y MATEMÁTICA

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Para siniestros pendientes salud, hospitalización y vida individual	39,112,817	33,286,168
Para seguro de vida planes individuales	42,684,554	32,045,727
Para siniestros pendientes, accidentes personales y vida individual colectivo.	1,007,900	937,719
Para seguro de accidentes, enfermedades, salud y hospitalización	1,060,578	929,630
Para accidentes, enfermedades y accidentes personales	1,232,672	681,574
Para seguro de vida de planes colectivos	112,917	101,245
Para siniestros incurridos, salud, hospitalización, accidentes y enfermedades	11,578,680	
	<u>96,790,118</u>	<u>67,982,063</u>
Reserva técnica a cargo de reasegurador	<u>(48,127,018)</u>	<u>(30,804,971)</u>
Total	<u>48,663,100</u>	<u>37,177,092</u>

Durante 2021 y 2020 la Aseguradora realizó mensualmente el cálculo de las reservas técnicas y matemáticas, mostrando variaciones desfavorables por Q11,599,069 y Q11,736,628, en cada año respectivamente.

NOTA 13 - OTROS PASIVOS

Un detalle de las prestaciones laborales provisionadas al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Indemnizaciones	Q1,055,898	Q787,712
Bono 14	137,322	128,433
Aguinaldo	22,522	22,013
	<hr/>	<hr/>
Total	Q1,215,742	Q938,158
	<hr/>	<hr/>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre se incluye a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital Social autorizado, suscrito y pagado	Q25,000,000	Q25,000,000
Reserva legal	406,905	363,721
Ganancia del año	3,273,464	863,683
Pérdidas acumuladas	(577,950)	(1,398,449)
	<hr/>	<hr/>
Total, patrimonio	28,102,419	24,828,955
Valor intrínseco de la acción	Q11	Q10
	<hr/>	<hr/>

El capital está compuesto por 2,500,000 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de Q11 cada una.

NOTA 15 - PRIMAS NETAS

Las primas netas emitidas durante los años finalizados el 31 de diciembre, se describen a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Seguro directo moneda local:</u>		
Accidentes personales	Q3,408,178	Q2,865,239
Vida	840,181	916,615
<u>Seguro directo moneda extranjera:</u>		
Vida	20,188,582	17,512,363
Salud, hospitalización y viaje	66,319,762	55,361,149
	<hr/>	<hr/>
Total, Prima de seguro directo	Q90,756,703	Q76,655,366
Devoluciones y cancelaciones de primas	(1,545,831)	(1,755,684)
	<hr/>	<hr/>
Total	Q89,210,872	Q74,899,682
	<hr/>	<hr/>

NOTA 16 - PRIMAS POR REASEGURO CEDIDO

En 2019 la Aseguradora suscribió un anexo al contrato de reaseguro con su matriz, Best Meridian Insurance Company, en el cual se estableció el porcentaje de reaseguro por los planes de seguros contratados por la compañía.

Reaseguro Cedido	2021	2020
Moneda local	Q460,283	Q146,147
Moneda extranjera	73,208,995	61,975,419
Total	Q73,669,278	Q62,121,566

NOTA 17 - GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Los gastos por las obligaciones contractuales por año eran los siguientes:

	2021	2020
Salud y hospitalización	Q58,613,117	Q35,493,467
Vida	10,503,722	4,700,073
Accidentes personales	233,621	199,701
Renta y pensiones	42,958	235,581
Total	Q69,393,418	Q40,628,822

NOTA 18.- RECUPERACIÓN POR REASEGURO CEDIDO

Las recuperaciones por concepto de seguro cedido ascienden a:

	2021	2020
Salud y hospitalización	56,367,239	Q34,333,821
Vida	9,688,931	3,763,512
Total	Q66,056,170	Q38,097,333

NOTA 19 - COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los ingresos por este concepto se conformaron como sigue:

	2021	2020
Salud, hospitalización y viaje	Q28,857,860	Q23,492,859
Vida	1,965,306	1,946,017
Total	Q30,823,166	Q25,438,876

NOTA 20 - GASTOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN

Los gastos de adquisición y renovación incurridos durante los años finalizados al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones	Q14,277,906	Q11,378,770
Comisiones seguro de vida	3,851,224	3,450,129
Gastos varios moneda extranjera	1,830,274	1,611,399
Honorarios	345,532	183,312
Publicidad y propaganda	989,445	1,232,007
Honorarios médicos	1,428,540	1,050,566
Otros gastos de funcionarios	78,831	59,922
Diversos	2,700	1,000
Sueldos del personal ventas	288,106	142,330
Total	<u>23,092,558</u>	<u>Q19,109,435</u>

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración durante el periodo en revisión se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Funcionarios y empleados	Q4,909,077	Q4,727,686
Honorarios profesionales	1,812,175	1,531,395
Gastos varios	1,072,092	1,063,594
Cuotas de sostenimiento a la SIB	732,805	634,115
Depreciaciones y amortizaciones	292,333	273,354
Comunicación	141,536	166,560
Alquileres	84,963	65,063
Papelería y útiles	37,833	24,413
Servicios computarizados	14,067	20,806
Total	<u>9,096,881</u>	<u>Q8,506,986</u>

NOTA 22 - OTROS PRODUCTOS

Los otros productos obtenidos en el periodo en revisión se muestran enseguida:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recargo por fraccionamiento	Q2,807,493	Q2,400,385
Diversos	538,811	1,313,889
Producto de ejercicios anteriores		5,250
Cambio de moneda extranjera	191,180	262,875
Total	<u>3,537,484</u>	<u>Q3,982,399</u>

NOTA 23 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se calculó de la siguiente manera:

a) Cálculo de base imponible ISR de las actividades lucrativas:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias del año	Q3,695,916	Q863,683
Más:		
Gasto de ejercicios anteriores	-	-
Costos y gastos de rentas de capital	574,372	414,023
Gastos no deducibles	44,328	-
menos:		
Otras rentas de capital	(2,624,809)	1,729,515
Base imponible	<u>Q1,689,807</u>	<u>Q0</u>
Tipo impositivo	25%	25%
Impuesto Sobre la Renta a pagar	<u>422,452</u>	<u>0</u>

b) Por rentas de capital:

Impuesto sobre la renta 2021

	<u>Base</u>	<u>Tasa</u>	<u>Impuesto</u>
Por actividades lucrativas	Q1,689,807	25%	Q422,452
Por otras rentas de capital	<u>2,624,809</u>	10%	<u>262,481</u>
			684,933

Impuesto sobre la renta 2020

	<u>Base</u>	<u>Tasa</u>	<u>Impuesto</u>
Por actividades lucrativas	Q0	25%	Q0
Por otras rentas de capital	<u>1,729,515</u>	10%	<u>172,951</u>
			172,951

Prescripción Impuesto Sobre La Renta: La Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala, requiere dos formas para pagarlo, una de ellas, el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, el cual consiste en pagar mensualmente el 5% sobre ingresos brutos desde Q. 0.01 a Q. 30,000 y 7% sobre los ingresos brutos que excedan de Q. 30,000.01; el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, que consiste en pagar el 25% sobre la Renta Imponible al cierre del ejercicio y haber efectuado pagos trimestrales a cuenta del Impuesto Sobre la Renta dentro del año, régimen en el cual está inscrita la Compañía los cuales se aplican al impuesto determinado al cierre y de no agotarse podrá ser solicitada su devolución o compensación en los subsiguientes años, con autorización de las Autoridades Tributarias, antes de su prescripción de cuatro años. Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de BMI Compañía

de Seguros de Guatemala, S.A., por los ejercicios terminados del 31 de diciembre de 2018 a la fecha, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado de Guatemala para efectuar las revisiones de las declaraciones de impuestos prescribe por el transcurso de cuatro años, según lo establece el Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas.

NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN

Los saldos que conforman estas cuentas al 31 de diciembre corresponden a:

<u>Cuenta</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguro por salud y hospitalización	Q 150,117,586,200	Q 140,596,615,890
Riesgos cedidos salud y hospitalización	144,863,470,683	135,675,734,334
Planes individuales	3,826,474,200	3,207,124,087
Riesgos cedidos planes individuales	3,748,683,272	3,123,883,020
Accidentes personales (Moneda Local)	1,468,502,000	659,718,020
Planes colectivos (Moneda Local)	305,150,098	251,351,328
Riesgo cedido planes colectivos	206,550,000	
Planes Accidentes en viajes	203,553,194	46,373,229
Riesgo cedido Accidentes en viajes	203,553,194	46,373,229
Total	Q304,943,522,841	Q 283,607,173,137

NOTA 25- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene provisionado en la cuenta contable No. 3158.0201 un reclamo sobre la póliza número GT00546052 a favor de Carol Marle Schutt Dávila a nombre propio y en representación de su hijo menor Niccolo Sandoval Shutt, por un monto de US\$.1,500,244 la cual se había anulado por omisión de información de parte del asegurado el día 09 de agosto del 2019.

BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. promueve la denuncia por Casos Especiales de Estafa y Otros Delitos dentro de la Ley de Actividad Aseguradora por los hechos ocurridos en la terminación de la póliza de seguros identificada como GT00546052 a favor de Niccolo Sandoval Schutt.